

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS.

NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

SOBRE

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

ALMANAQUE.

Hoy 5.—El Beato Miguel de los Santos y Santa Filomena virgen.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR. Para la Guardia de Luján. Para la Villa de Luján.

Zarate, Areco y Arrecifes.

CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Argentinas—7 y 21.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensajerías Argentinas—4, 12, 20 y 27. Navarro, Chivilcoy, Malitas y Nagado.

San Isidro, San Fernando y Couchas.

Todos los días a las 8 de la mañana. Para Barracas y la Boca.

EXTERIOR.

Montevideo.

LA CUESTION INTEMPESTIVA. Creemos que el diputado autor de la mocion sobre la isla de Martín García, habrá empezado ya a conocer prácticamente...

sus fronteras, debe ser considerado lejítimo; pero nunca un hombre previor que tiene en sus manos los destinos de un país, debe atender al hecho de hoy para desatender e igualmente el hecho que es posible acaezca mañana.

didio ver que la república Oriental no se halla en pie de guerra y no mirarian sino los 5,400 soldados aliados. Y hé aquí que la inoportunidad de la cuestion se manifiesta desde que nace, y que a la amenaza clara, positiva que el Nacional enciende...

salido durante el mismo, cuatrocientos cuarenta y ocho.— Dios guarde a V. S. muchos años: Ramon Rodriguez.

Sr. cuando la C. M. cumpliendo con sus deberes, empezó a ocuparse de registrar, permítaseme decirlo, el lastimoso volumen que hay de expedientes de viudas...

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comisaria General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Julio 1.º de 1854.

Al Ministro de Hacienda, D. Juan Bautista Peña.

Las siete propuestas que acompaño han sido hechas a esta Comisaria para la provision de viveres para el Departamento de Marina en el presente mes de Julio...

Dios guarde a V. S. muchos años. Adriano Rossi.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1854. Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Manuel de Escalada.

Comunico a V. S. que durante el mes anterior han entrado al Puerto, de diferentes destinos, cuatrocientos tres pasajeros...

Rúbrica de S. E. PEÑA.

El Capitan interino del Puerto. Buenos Aires, Julio 1.º de 1854.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Manuel de Escalada.

Comunico a V. S. que durante el mes anterior han entrado al Puerto, de diferentes destinos, cuatrocientos tres pasajeros...

—Segun y conforme esto sea, respondo atentamente el Rey. De que se trata?

—Se trata de proteger a una mujer.

—Bonita?

—Vuestra Magestad lo ha visto por sí mismo.

—El argumento no tiene réplica. Entonces, señor, soy verdaderamente el Rey?

—Acaban de arrancarla de un palco a donde habia tenido el honor de hablar con "V. M." y la conducen a "Fur l'Evêque" en virtud de una orden del Sr. Superintendente de Policía.

—Qué os decía Condesa? dijo el Rey dirigiéndose al domo. Hé aquí a Madame de Pompadour y a Mr. de Sartines haciendo de las suyas. Ya veis que no soy rey enteramente solo.

—Y vais sin duda a castigar a esa favorita audaz? replicó el domo con un tono esforzado.

—Yo? dijo el Rey. ¿candada de eso... Seria necesario enfadarse, buscarle un lugar de retiro, resistir a las súplicas de sus amigos, a las murmuraciones de sus favoritos; mas fácil y ligero es engañarla. Señor! dijo al oficial, (después de darle una orden escrita sobre una hoja de su cartera.) Corred tras de esta joven, aun cuando se

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 5 DE 1854. Cámara de Diputados.

SESION DEL 3 DE JULIO. Ley de Pensiones y Retiros Militares.

Leida y aprobada el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que dar cuenta, se entró a la órden del dia, con la lectura del proyecto sobre pensiones y retiros militares que hemos publicado ya.

El Sr. Esteves Sagú, miembro informante, dijo—Mis honorables colegas de la C. M. me han encargado de dar a V. H. no solo las esplicaciones conducentes sobre el conjunto de esta ley, sino de sostener las ideas que en ella ha tenido en vista desarrollar para que pueda servir de base sólida en adelante, si V. H. las encuentra aceptables. Yo me encuentro sin fuerzas bastantes por mi estrañeza a la profesion militar para cumplir con este encargo: él es muy honroso por cierto, y haré los esfuerzos posibles para demostrar la conviccion íntima que la tengo la Comision, al presentar una ley por la cual ha instado tanto tiempo el Gobierno, ley que en los diversos expedientes remitidos, ha requerido el Gobierno porque se encontraba en ansiedad y amargura para hacer justicia. Bien Sr. en una ley que consta de cincuenta artículos, entrar en esplicaciones de todos ellos seria ocupar la atencion de la Legislatura cuando menos por dos o tres sesiones; así yo me abstendré de dar esplicaciones sobre los artículos, y me contraeré a dar algunas que sirvan a lo menos para que V. H. se digne aceptar en el fondo el proyecto, sin embargo de las reformas que los Sres. Diputados quieran hacerle.

de pasarle, ni sobre los lazos tendidos en todas direcciones, y subió maquinalmente al coche sin advertir que su compañera no era la misma que le habia conducido a la ópera. Los primeros reflejos de la mañana coloraban ligeramente las fachadas de los edificios de la calle Saint-Honoré, que atravesaba el coche de nuestras dos heroínas yendo desde el Palacio real (donde se hallaba entonces la Ópera) hacia el Puente-Nuevo. Subitamente, y al enfrentar el populoso cuartel donde se halla el mercado, se hacen oír gritos y voces insultantes dirigidas a las pasajeras del carruaje. Adelaida se estremece, interroga a su compañera sobre tan estrañas amenazas, entre las que, con singular asombro suyo, oye mezclarse el nombre de la Pompadour; pero el imposible domo guarda un silencio, impenetrable y frío como su máscara, al traves de la cual, la aterrizada joven cree distinguir otras facciones que no son las de su amiga la condesa. Entretanto las injurias se aumentan y se hacen a cada paso mas brutales y amenazadoras, en términos que el cochero se ve precisado a dejar aquel cuartel populoso y buscar refugio en las callejuelas deochas y angostas y un camino que los guía al arrabal de San Marcelo. Adelaida

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 5 DE 1854. Cámara de Diputados.

SESION DEL 3 DE JULIO. Ley de Pensiones y Retiros Militares.

Leida y aprobada el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que dar cuenta, se entró a la órden del dia, con la lectura del proyecto sobre pensiones y retiros militares que hemos publicado ya. El Sr. Esteves Sagú, miembro informante, dijo—Mis honorables colegas de la C. M. me han encargado de dar a V. H. no solo las esplicaciones conducentes sobre el conjunto de esta ley, sino de sostener las ideas que en ella ha tenido en vista desarrollar para que pueda servir de base sólida en adelante, si V. H. las encuentra aceptables. Yo me encuentro sin fuerzas bastantes por mi estrañeza a la profesion militar para cumplir con este encargo: él es muy honroso por cierto, y haré los esfuerzos posibles para demostrar la conviccion íntima que la tengo la Comision, al presentar una ley por la cual ha instado tanto tiempo el Gobierno, ley que en los diversos expedientes remitidos, ha requerido el Gobierno porque se encontraba en ansiedad y amargura para hacer justicia. Bien Sr. en una ley que consta de cincuenta artículos, entrar en esplicaciones de todos ellos seria ocupar la atencion de la Legislatura cuando menos por dos o tres sesiones; así yo me abstendré de dar esplicaciones sobre los artículos, y me contraeré a dar algunas que sirvan a lo menos para que V. H. se digne aceptar en el fondo el proyecto, sin embargo de las reformas que los Sres. Diputados quieran hacerle.

respira cuando reconoce las cercanías del hogar paterno; pero su espanto se duplica cuando después de llegar frente a la puerta, ve que el coche prosigue su camino, a pesar de sus gritos y sus súplicas. —¡Dejadme! ¡dejadme! esclamo ella; con toda la energía de ese arremetimiento que nos inspira el terror... quiero volver a casa de mi padre... no quiero, no, permanecer mas tiempo fuera de ella... renuncio para siempre esas peligrosas quimeras que cuestan el reposo y la libertad. —Me seguiste a pesar de eso! le dijo entonces la desconocida arrancándose la máscara y dándose a conocer de Adelaida. Era la Pompadour... con aquella tez pálida, los labios hividos, a pesar de los esfuerzos del furor comprimido, y sobre todo con aquella dentadura recomendada que tanto la distinguía. —Estoy perdida, murmuró Adelaida. —¿Todavía no, replico friamente la favorita, habéis querido ser amada del Rey... lo seréis... os conducirá a Choisy le Roy. —¡Vos! tartamudeó Adelaida horrorizada. —Pareceis divinamente al Rey, he querido alijaros, pero hubiera seguido vuestros pasos, y hoy mismo hubiera suenado yo en la lucha. Quiero mas bien que el Rey

FOLLETTIN.

EL HIJO DE LA FAVORITA.

CUADRO DEL ULTIMO SIGLO.

La casa del arrabal de San Marcelo. [Continuacion.—Empieza en el num. 63.] ro que queréis... la autoridad de los reyes mis-mos, recibe cada dia nuevos golpes... ya no hay magnarces absolutos... madama de Pompadour puede todavía reinar... pero que se contente con una monarquia temperada, o hará de mí un republicano feroz. Un "Bruto" sin el menor respeto para con el mas sagrado de los imperios, el imperio de la belleza. —Aun iba a proseguir el Rey, detenido momentaneamente por la maliciosa sonrisa con que habia acompañado estas picantes palabras, cuando un oficial que llegaba precipitadamente se inclinó ante él respetuosamente. —Es por ventura al Rey a quien tengo señalado honor de hablar? interrumpió el oficial.

miento para las familias de los militares. El 2.º sobre retirados, y el 3.º sobre recompensas extraordinarias, estableciendo luego algunas reglas generales sobre esta materia. Bien señor, este método debe ser muy sencillo para que puedan hacerse las clasificaciones correspondientes como lo ha hecho la Comisión con los asuntos pendientes. Esta clasificación no puede desearse sin una injusticia notable, porque ¿será posible que la clase militar en nuestro país, aquella á quien tal vez debemos el que estamos sentados en este lugar, la que nos ha dado independencia, será posible que la dejemos á merced de gobiernos despóticos que no entiendan lo que es la clase militar? ¿Será posible que seamos indiferentes para con las familias de esos hombres que derramaron su sangre combatiendo por la patria, hasta el punto de que vengan á recibir como pordioseros veinte ó treinta pesos para comer un pan? ¿Será posible que dejemos abandonados á esos hombres beneméritos, y también á sus familias, creando así un especie de indiferentismo y de individualismo, que los retraiga de prestar su servicio al país? Si nosotros no abrigamos semejantes ideas, es claro que debemos hacer de modo que una ley sirva precisamente al estirpado á la clase militar. No olvidemos que por no haberla, ha habido Gobiernos que la han degradado. Vergüenza es que exista una ley que diga que aquellos que hayan sido proscriptos ó borrados de la lista militar no tienen derecho á cobrar lo que se les ha quitado. Es una vergüenza que se sancione en una ley el despojo escandaloso y el ataque más terrible contra la propiedad, y que esa ley haya servido para que los hombres que tienen servicios eminentes prestados á la patria, se les vea hoy mendigando, y ocurrir al mercado con un atado como un hombre el más infeliz. Esta ha sido entre nosotros la clase militar, por falta de una ley que es siempre la que reprime los avances del despotismo y la gran reparadora de la injusticia.

Esto es por lo relativo á las pensiones y retirados. En cuanto á las recompensas acordadas por los servicios extraordinarios, nosotros hemos visto la ley de 31 de Diciembre 1825, en la que además de darse la pensión á las viudas, se dice que la Legislatura se reserva el derecho de premiar y recompensar los servicios extraordinarios en campaña. Pero en el día, triste es que solo llegado el caso de ocupar á un militar, se le premien sus servicios, así, sin una ley que ofrezca esas recompensas, se quita completamente el estímulo al soldado. Porque en la vida sin estímulo no hay nada: la virtud misma no marcha sin algún interés, tal es el de que la sociedad sepa estimular; y si dejamos completamente abandonado al militar, fomentamos el individualismo, y cuando la patria necesita buenos servidores, no encontrará hombres dignos. Estas recompensas de que habla el proyecto no son una novedad: son muy sencillas, unas rehabilitando al militar que hubiese incurrido en alguna falta, porque es muy triste cosa que un hombre que haya cometido una falta leve pero que la ordenanza castiga como grave, se le cierre las puertas completamente, y se le niegue la rehabilitación. Esto es poco cristiano, y si profesamos el cristianismo, debe dejarse siempre un camino abierto á la rehabilitación. La Comisión ha tenido cuidado de que no pueda abusarse de estas recompensas; no las deja al arbitrio de las personas gratificables, porque la recompensa debe ser fruto de la espontaneidad; y además ha propuesto otra obra cual es la conformidad indispensable de los poderes Ejecutivo y Legislativo. En fin, Sr. Presidente, yo me reservo hacer las explicaciones que fuesen necesarias al entrar en la discusión de los artículos en particular, si V. H. se dignare admitir el proyecto en general. Creo que las observaciones hechas, y la razón de que él no es sino el conjunto de las leyes de la materia, y que el Gobierno ha instado con repetición á este respecto, son bastantes para que el proyecto sea admitido en general, sin perjuicio de las correcciones que en sus detalles pudiere sufrir.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Antes de venturar una sola palabra en contestación al discurso del Sr. Diputado que acaba de hablar, me permitiré hacerle una ligera pregunta que creo no tendrá inconveniente en satisfacer. ¿Al proponer la adopción de esta ley á la Cámara, se ha sacado la cuenta de lo que importa la cantidad que debe aparecerse para darle cumplimiento?

El Sr. Esteves Seguí.—Hemos sacado dos cuentas Sr. Ministro; una que tengo rubor en presentarla, y otra de que debe V. H. alegrarse. La que tengo rubor en exponerla, ya que el Sr. Ministro me pone en este caso es la siguiente. Sr. la lista de pensiones actual asiendo solo á la cantidad de cuarenta y dos mil pesos mensuales, y lo que se paga á viudas y menesterosos á cinco mil y tantos pesos, y los gratificables á veinte y tantos mil pesos. Aquí tiene V. H. lo que se emplea en remediar las necesidades de tanta viuda desvalida. Ahora bien, el cálculo de la otra cuenta que me felicito en manifestar, hemos considerado que poco más ó menos no excederá de medio millón ó un millón de pesos. Y para esto hemos tenido en cuenta que lo que se pagaba en el año 25 por pensiones era la suma de veinticinco y cinco mil pesos fuertes, suma equivalente á la que la Comisión cree que ascenderá las pensiones que habla el proyecto.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Continuaremos mi pregunta queriendo tener por resultado saber si se había hecho un cálculo de la importancia que vá á tener esta ley en su ejecución, después del llamamiento que se hace á tantoborbatiente á todos los individuos de los diferentes ejércitos que ha tenido el país, á las viudas, á los hijos legítimos y naturales, á las madres &c., para otorgar á pensiones y retirados. Yo digo que no se ha hecho cálculo alguno, mas aun, que no se puede hacer ni por todos los matemáticos del universo; y es la razón porque no se tiene una base de que partir, puesto que no se puede saber cual sea el número de los pretendientes hasta que ellos vinieran, y ni aun así conocer la cantidad que ascenderían las pensiones por la diferencia entre esas. Tampoco pueden servir de base las actuales pensiones porque según esta ley, tendrían que sufrir alteraciones que no se pueden calcular cuando menos hasta la presentación de los presupuestos. Yo pienso de otro modo que el Sr. Diputado, porque si fuese solo un millón por mes el que hubiese que destinarse á los objetos de la ley, consideraría muy poca cosa, y si por año muy mínima. Yo creo que no se gastaría menos de dos millones; y el Gobierno no puede aceptar ese llamamiento general, que hace una ley que vá imponerle obligaciones que considerará imposibles de cumplir. Hay también una observación que hacer, y es que el llamamiento de la ley comprende á todos los militares, sus viudas, hijos &c., no solo de los ejércitos del país, sino de los que deban reputarse nacionales, peso enorme para un estado agobiado con sus gastos ordinarios, y con una deuda que no puede cubrir ni aun en el resto de este siglo. Cuando el Estado se halle en una situación regular y de perfecto arreglo, entonces será llegado el caso de legislar sobre este punto.

Resulta también de todo esto otra confusión, y es, si fuese á ejecutarse la ley en los términos que está propuesta, el Gobierno no podría pagar las cantidades que ascendiesen las pensiones, y sobre este punto inculcaré, porque sino hay con qué pagar es inútil la ley. Digo que Buenos Aires no podrá pagar, porque el llamamiento es tan general, son tantas las alteraciones que van á experimentar las asignaciones actuales, que no podrá tener medios disponibles de las entradas naturales que deben ingresar en la caja por las rentas generales. No hablemos de la existencia del erario, porque no tiene un real; ni aun para pagar los más urgentes gastos administrativos. Se encuentra recargado de inmensas deudas, de una principalmente de que no puede descargarse, y que no ha de dejar de acarrear algunos disgustos. Sobre

la deuda interior nada digamos tampoco, porque ella es de un monto excesivo. Agobiado el Estado con todas estas atenciones, cómo vá á atender á esa ley que le quitará cuando menos un millón y medio de pesos mensuales de las rentas ordinarias? Nótese que esa ley vá á traerlos á todos los individuos que se hallan dispersos y que pertenecieron á varios ejércitos del Estado, un enjambre de viudas, y un ejército de muertos mayor que el ejército de vivos. Se cree, señores, dividir montes de oro en donde nada absolutamente hay. Voy á demostrar el estado de la Caja para que se vea la verdad de cuanto dejo dicho.

El estado de la Caja por el balance dado hoy á las tres de la tarde, dá una existencia de 10,377,000 y pico de pesos. Obligaciones sobre estas sumas votadas ya y que deban pagarse: Billetes de Tesorería 2,300,000 ps.; Caja de ahorros 160,000 ps.; acciones del extinguido Banco Nacional, 1,647,000 ps.; un muelle de desembarco votado por la Sala, 1,200,000 ps.; pensión á la viuda del Jeneral Lavalle 200,000; Caja de D. 740,000; indemnización por perjuicios sufridos en la defensa 1,000,000; para pago de la deuda atrazada desde 3 de Febrero del 52 hasta último de Diciembre del año pasado como 2,000,000 de pesos; todas estas sumas componen un total de 9,000,000 y tantos mil ps. Queda pues, para atender los gastos comunes de la administración la suma de 900,000 pesos.

En vista de este resultado ¿Cómo se vá á recargar al estado con una ley que no podría menos que entorpecer su marcha administrativa, y de acarrearle más responsabilidades que las que le impone el agioviante peso de los negocios ordinarios? Por estas ligeras observaciones cree el que habla que si desgraciadamente fuese aceptado este proyecto, no habría Gobierno posible. Por esto soy de opinión que la Cámara debe rechazarlo en general.

El Sr. Esteves Seguí.—Veo que el Sr. Ministro tiene mucha razón de reducir en su mano todo al cálculo; pero preside de la justicia, y como miembro del Ejecutivo debe tenerla presente porque es un deber superior, esa justicia de que debe ser fiel guardian. En prueba de esto ¿será posible que halla sumas para satisfacer edificios derrabados, quitados pertenecientes á personas ricas, y que á la viuda que quedó sin marido sin el único apoyo y sosten en sus hijos, se le diga que no alcanza, que no hay con que pagarle lo que de derecho se le debe? ¿Y no es triste Sr., no es doloroso el que los huérfanos de hombres que se sacrificaron por la Patria, vayan á golpear diariamente las puertas del Gobierno para pedir 20 pesos para atender á sus primeras necesidades, diciendo en silencio, mi padre fué Sargento Mayor y esta es toda la recompensa que merecen sus servicios? Pero el Sr. Ministro se ha formado una idea muy rara, y es que, por el cálculo de recursos que ha hecho se rechazan todas las pretensiones más justas; y entonces porque el Gobierno insta y pide en cada una de ellas que se dé una resolución general? ¿qué ha querido hacer entonces el Gobierno con eso? no me atrevo á decirlo. Pero se ha formado una idea muy singular, cual es que, el proyecto llama con tambor batiente á gozar de pensiones y retirados á todas las viudas y militares, indistintamente. Vease la ley, piense en ella, estudiela bien el Gobierno, y verá que esa ley es el ancla de salvación para él, es la medida justa para distribuir esas pensiones á quienes correspondan y sean dignos de ellas. ¿Es posible que no se comprenda la política de esa ley, que un Ministerio tan avisado no vea en ella los medios al reprimir pretensiones exageradas? Si nada de esto se vé, ¿cómo se pide entonces su aceptación? ¿Cuál es pues entonces la misión de los legisladores? Estúdiense la ley, y se verá como el Gobierno puede cerrar la puerta á los abusos. No llama, no olla á cualquiera, sino á aquellos que tienen títulos adquiridos en la guerra de la Independencia.

Porque Sr., ¿no es triste que la viuda de un jeneral como D. Martín Rodríguez mañana, cuando enfrentó la casa de Adelaida... Se detuvo á la puerta no atreviéndose á entrar. Pero cual fué su sorpresa viendo que todo el interior estaba abierto y no se veía á nadie con quien podese hacer anunciar. La mujer encargada del servicio doméstico, no encontraba á Adelaida en su dormitorio, y no atreviéndose á anunciar esta nueva á su padre, había salido en busca de la joven, y en su turbación había olvidado cerrar las puertas interiores de la casa. Cavanhae se dirigió al cuarto de Mr. Romano.

Tampoco encuentro á nadie con quien poderse anunciar, entrobre la puerta y retrocedí sorprendido, descubriendo al antiguo parado frente á un espejo, de gran uniforme de oficial de granaderos, y por la primera vez con la espada ceñida. En el bojal izquierdo pendía una cruz de honor de la orden de San Luis. El antiguo oficial lanzaba sobre su figura, proyectada sobre el lustroso espejo, miradas tristes y llenas de una amargura indefinible.

Cavanhae no pudo contener una exclamación. Jamás había visto aquella noble insignia sobre el pecho de Mr. de Romano. A la ligera exclamación de Cavanhae, el oficial condecorado, volvió el rostro... car

que en el año 6 atacó á Werford mendigando el pan en país extranjero? ¿No es triste que sus restos descanzen en tierra extranjera, y no se vea que es un deber sagrado el conducirlos al país por quien hizo tantos sacrificios? ¿No es doloroso Sres. que el ilustre D. Bernardino Rivadavia haya mendigado un asilo en país extranjero, y que todavia un puñado de tierra ajena cubra sus despojos? pero para qué continuar con otros ejemplos. Sino puede negarse la justicia con que se debe una retribución á las familias de estos ciudadanos beneméritos, no se diga que no hay medio de cumplirla: ó que un país está en quiebra, y entonces desaparece del catálogo de las naciones, ó no lo está y entonces tiene con que pagarlo. Sino hay como hacerlo de las rentas generales acuda el Sr. Ministro al crédito, y no tema la deuda, porque ¿no sabe que la deuda es la vida de las sociedades? ¿no sabe que las ideas contrarias, muy buenas ahora cincuenta años, estan borradas ya, y que ojalá tuvieramos una deuda de doscientos millones, ó mas aun, una deuda como la de Inglaterra.

Cumplir con los deberes de justicia es la primera obligación de los Gobiernos. Comprendo no obstante el celo del Sr. Ministro y me felicito de que en el ramo de hacienda haya un ciudadano que mire con tanto interés por el erario público; pero no por eso deben dejarse de cumplir obligaciones sagradas que el mismo Gobierno ha reconocido, y por cuya satisfacción ha instado tanto á esta Sala. Si hemos de creer al Sr. Ministro que pide se desheche el proyecto, es preciso deducir que el Gobierno ha querido hacer una burla con nosotros.

Prefiera el Gobierno entre esta ley que comprende todos los casos, ó el despacho de cada asunto en particular. Si prefiere esto último, mañana mismo empezará la comisión á despachar todas las solicitudes, por que Sr. el Gobierno ha pasado á la Sala, y no puede desconocer la justicia de ellas, y se verá cual es mejor.

Creo pues haber satisfecho al Sr. Ministro; solo llamo su atención y le suplico que se fije en que esta ley no es una novedad, y que la graduación que establece en las pensiones nada tiene de pesada; ha tenido en vista la Comisión que un hombre que ha servido diez y nueve años no puede ser igualado al que ha servido diez, y que es muy natural que en el intermedio de los diez á los veinte se le considere acreedor á un aumento.

El orador desciende á formar el cálculo del interés progresivo que devengaría un sueldo, por ejemplo, de mil pesos al cinco por ciento por cada año de aumento desde los cinco años en que se tiene derecho á la cuarta parte, deduciendo de todo que recien á los treinta años viene á tener el sueldo integro; y concluye que no puede dejar de admitirse el proyecto en general, porque esto importaría sancionar que no se debe pagar nada, y manifestando que en sus detalles se promete satisfacer las observaciones que se le hagan, y admitir las reformas que se creyeren útiles.

El Sr. Ministro de Hacienda.—No he de contestar por cierto, á los apostrofes de presivos y exagerados que se me han dirigido.

El Sr. Esteves Seguí.—Perdone el Sr. Ministro, no he pretendido ofenderlo en lo más mínimo, por que lo estimo.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Tampoco contestaré á las lecciones que se pretenden dar, sobre manejos de interés, de crédito &c. porque yo veo en todo esto un cúmulo de delirios que no producirían sino males si hubieran de ejecutarse. Yo miro las cosas en la práctica. Se da una ley que exige sumas que no puede pagar el Gobierno; diga el Sr. Diputado de donde se saca el dinero y habremos salvado la dificultad. Pues que si la ley exige una suma de dos millones de pesos ¿se vá á pagar con palabras? ¿Que son las palabras cuando se trata de recursos? un poco de aire movido por la lengua

que se desvanece y nada queda. Dejemos de teorías no hay sino dos caminos á falta de dinero efectivo; ó oprimir con contribuciones á una parte de la sociedad, ó emitir notas de papel para saquearla en otros términos. Yo digo que si esta ley pasa no hay Gobierno posible; y que si fuese votada y viniesen los pretendientes se encontrarían completamente burlados por que el Gobierno no tendría con que pagarles. Hoy mismo que el Gobierno se ve en congojas para atender al despacho ordinario de los asuntos públicos, ¿se le vá á apurar aun mas con una ley que lo pondría en conflictos? No está Sr. en hablar, venga la plata y entonces se llenarán los objetos de esa ley. A los que dan lecciones del modo de manejarse en el gobierno, póngaseles á la práctica y veremos lo que dan. Ya hemos visto otros que nos hacían relumbrar montes de oro, y solo hemos encontrado ceniza y miseria, y el sometimiento mas abyecto á gente poderosa y á mandones. Todos somos amigos de la justicia, ¿á quien no le gusta favorecer al afligido? yo deseo como el que mas que á todos se irate equitativamente. ¿Pero hay alguno que haga milagros? ¿por que no lo han hecho antes? Lo que han de hacer es fundir esta tierra y sumirla en un abismo; porque el día en que no se paguen los empleados, el ejército, los viveres y equipos, yo se bien lo que será de este país: la presa del despotismo y un semillero de tiranías; y á esto es á lo que, el que habla, jamás se ha de pretar. Pero se incluye en que el Gobierno ha exigido una ley sobre esta materia; lo que ha hecho el Gobierno es remitir á la Sala, peticiones que las consideraba en su mayor parte gratuitas, y otras en que el Gobierno tenía dudas para resolver, con el fin de que la Sala concediese esas gracias, que en el concepto del Gobierno mejor sería no concederlas.

Por todas estas consideraciones insisto en que se repela el proyecto por lo menos hasta que venga el presupuesto del año entrante, pues entonces conociendo el monto probable de las entradas por las de este año será la oportunidad de hacer algo sobre esta materia.

Se pasó á cuarto intermedio.—Después de esto.

El Sr. Mitre.—Yo estoy con el proyecto en general, y he de votar por su admisión, reservándome en la discusión en particular proponer aquellas mejoras que crea conveniente en el sentido que el Sr. Ministro se ha expresado. Pero contestaré al Sr. Ministro. El ha mirado la cuestión bajo dos faces, por el lado de la risa y por el de los recursos. Muy fácil es reirse de los muertos. Yo he sido quizá el único que no me he reido, porque este es un caso en que la circunspección y el respeto por la memoria de los que se han sacrificado en aras de la patria, influye mucho sobre la moralidad de los pueblos. Estoy por el proyecto, porque los principios de justicia que el sanciona ni aun el mismo Sr. Ministro ha podido negarlos. ¿El hombre que se invalida al servicio del país tiene ó no derecho al retiro militar? ¿El hombre que muere en el campo de batalla, tiene ó no derecho á que su familia goce de una pensión? ¿el hombre que presta servicios eminentes y extraordinarios, tiene ó no derecho á una recompensa? Estos son los principios en que está basado el proyecto, y cuya justicia no negará el Sr. Ministro. Paso al punto de los recursos. El Sr. Ministro ha calificado de un modo arrogante la idea que esta Sala ha acogido. El Sr. Ministro supone, porque así lo cree, que todas las rentas del Estado no bastarían á llenar el compromiso que esta ley impone. En primer lugar lo que un Estado debe ver es si debe; si debe, necesita procurarse recursos para pagar. Si el Estado pues debe pagar pensiones, ¿tiene ó no estos recursos? ¿Para probar que no los tiene, que ha hecho el Sr. Ministro? Ha leído una lista á que esta afecta toda la existencia de la Tesorería. Pero si el proyecto es para que pague 9,000,000, ¿el año que

os tenga de mi mano misma. Había sido advertido por Mr. de Sartines del complot que se me tenía preparado, una mujer, de nobleza algo dudosa, y á quien he arrojado de los partidas reales donde triseaba á su satisfacción, ha procurado (con el auxilio de Maurepas, mi enemigo) darme una rival en vos, conducida (gracias al favor de Sartines) al Fur-Éveque, me ha sido cosa fácil apoderarme de su vestido á favor del cual he podido oír las confidencias del Rey... el mismo os ha entregado á mí. Mis armas no os han sido conocidas cuando subisteis al coche, pero lo han sido por el pueblo, que gracias á esa comunicación eléctrica que vá desde el parque de las Tullerías hasta el empinado de las encrucijadas, ha comenzado á ser insolente el día mismo en que su amo empieza á ser ingrato...

—Pero vos señora, y á no amais al Rey? —Sí, porque me vengo!

—Vengaros, cuando queráis que sea suya! —Búscate para perderos el momento en que perdáis su favor... El Rey entonces no se ocupará mas de vos que lo que se ocupa hoy de la condesa á quien tengo encerrada en Fur-Éveque, y á quien hará morir de hambre si yo quiero.

—Señora! esto es horrible! exclamó Ade

III.

Dada la señal para la terminación del baile, poco tiempo después que Cavanhae hubo puesto á Adelaida, sin conocerla, entre las manos mismas de Madame de Pompadour, el oficial, libre de su servicio, se alejó de la ópera, presa de una ajitación que desde la víspera no le había dejado descansar un solo instante. Una mezcla de amor y de resentimiento le inspiraba alternativa mente deseo y horror de encadenar su suerte á la de Adelaida. Profundamente herido de aquella infidelidad de orgullo y de corrupción, se resolvió por fin á despertar con respecto á Adelaida la vigilancia de Mr. de Romano. Sus pasos lo habían dirigido casi maquinalmente á la aldea de San Marcelo, y eran apenas las seis y media de la

mañana, vino á mandar el ejército de Flandes, en 1745, tenía entonces 30 años de gloriosos servicios... Fue á mí á quien Mr. Chevert, un teniente coronel, dijo en el sitio de Praga, y mostrándome el ángulo entrante de un baluarte... Esta noche subireis por allí... Os guiarán "quien vive" una, dos y tres veces; no respondais y avanzad sin deteneros... El centinela, os hara fuego... errará el tiro... ¡caireis sobre él, y yo estaré allí para protegeros...

Salté efectivamente el baluarte, maté al centinela... Chevert me socorrió en efecto y después de la toma de la ciudad, el Mariscal de Sajonia citó á mi pecho una brillante cruz de honor... Nombrados mas después capitán de regimiento en las tropas de mar, me encontré en Flandes, en que aquel duro campo de batalla en que corrí mas sangre del vencedor que del vencido. Vi la terrible columna inglesa, avanzarse diezmar á incombustible bajo los fuegos cruzados del reduto de Berry y de Fontenois, en vano nosotros agotábamos nuestras balas y metralla; cargase el cañon, moviaba la muerte y el terreno desapareciendo bajo aquella inmensa mole, presentaba de pueras ondulaciones caprichosas, como las de una serpiente que se desarrolla y se estiende,

PLANO

de la guerra de ORIENTE en 1854 entre los Rusos y los Turcos, franceses é ingleses, con el testamento de Pietro el grande, emperador de Rusia, y la Rusia en 1850 y 1854; para servir á la inteligencia de las operaciones militares de los Rusos y los Ejercitos aliados de tierra y de mar en el Báltico y en el mar negro, 2 mapas. Librería central de Lucien é hijo, calle de la Victoria No. 49.

Al comercio.—La sociedad que existía entre el Sr. D. Antonio Capiegelle y D. Juan Lacaze en el almacén calle de las Piedras No. 39, se ha disuelto por mutuo convenio en esta fecha, quedando dicho Lacaze á cargo de la continuación de dicho negocio. A. Capiegelle J. Lacaze.

El Plata Científico y Literario.
Revista de los Estados del Plata, sobre Legislación, Jurisprudencia, Economía Política, Ciencias Naturales y Literaria, publicada bajo la dirección de Miguel Navarro Viola (Abogado) con la cooperación de los Sres. A. B. López, Barros Páez, Gombosi, Marmol, Mirre, Paredes, Oles, Acevedo, A. de Figueroa, Gómez, (J. Carlos) Bonplán, Muñiz, Torres, Ascasubi, Lalitche. Saldrá cada dos meses en un tomo de 160 páginas en 4.º mayor, que costará 40 pesos. Queda abierta la suscripción en todas las librerías, dando está el Prospecto detallado. Los Sres. que gusten enviar sus producciones ó traducciones, pueden hacerlo á la calle de la Esmeralda No. 45.

Constitucion DEL ESTADO DE BUENOS-AIRES.
Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica", y en las Librerías de Hortelano y Lucien.

OJO AL AVISO.
En la calle de Federación del Molino cuatro y media cuadras para afuera se precisan uno ó dos oficiales de hojalatería, los que serán bien pagos. j21

Viajes en Europa, Africa y América por D. Domingo Faustino Sarmiento.—Está en prensa esta importante obra que se repartirá por entregas de 40 páginas en 4.º, en buen papel, por 5 pesos la entrega. La suscripción está abierta en los puntos siguientes: Imprenta de "Mayo", Belgrano 86, Librería de Ledoux, Port 29, idem de Villate, Perú 13.

LA LIBERTAD.
Periódico político y literario.
Se publica en Montevideo los Miércoles y Sábados de cada mes. Precio 12 reales mensuales.
Se suscribe en la Librería Hispano-Americana, Sta. Clara 108. j20-5p



REMATES.
POR VIVAR Y BILLINGHURST.
En su casa calle de "Santa Rosa" número 19.
De Mercería.

El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes:—
Cuantes de seda para niños, Sras. y hombres, medias de idem para idem idem, costureros de plata, hilo de orilla, ballenas, cartas planas, mangos de barba, llaveros, palmatorias, broches, hilo de sastría, cintas de varias clases, botones de idem, detalles, peines de bolsillo, abanicos de hueso, idem de la India, idem de plumas, perfumería, mangos de plumas, cinturones, cucharas, orquillas, tacos de billar, agujeros de marfil, bolas de billar de la India, pajaritos, abalorios, ridiculos, cigarreras surtidas, pelerías, plumas de acero, tinta inglesa, palmatorias de vidrio, 3 cajones naves franceses, 1 fardo esponjas, agujas porta-monedas, cepillos de ropa, botines de puntera, gorras de lana, fieras ricas de varias clases, cuevas, suspensorios, aceites para el pelo, y varias otras cosas que se manifestaran.

FOR LOS MISMOS.
En su casa calle de Santa Rosa número 19.
De efectos.
El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán, los efectos siguientes:—
Camisias á lo monte-cristo, idem de puro hilo ricas, medias medias para niños, idem cortas erulas, zarzadas de varias clases, pañuelos de reboso de algodón, camisetitas de lana, medias erulas de niños, fajas pampas, lozetas, pano de poncho, idem de colores, lalleton, pañuelos de hilo bordados para las manos, abanicos de hueso y plumas de la India, chales, paños de cañi, brochetas de seda, pochoca inglesa, perquin negro de seda, cortos de chales, camisolinos de punto, primicias de colores, y otros varios artículos que estarán á la vista.—Un surtido de ropo hecha de ricas lana y moñera hechura, otro idem de objetos de gome-elástica, botas de charol y de beccera.
En seguida: de cuenta de aseguradores.—5 bultos de efectos averiados.

FOR E. P. DEL CERRO Y CA.
En su casa calle Sta. Clara No. 79.

Hoy Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta un hermoso surtido de efectos, cuyo pombeor es el siguiente:—
Pano azul, idem de poncho, linze asargado, idem talda, bramante, casimires de lana, cortos de pantalón de idem, jenero de algodón para pantalón, pañuelos de reboso de varias clases, idem de hilo de manos, id. de algodón, camisita de hilo, idem de algodón, medias de colores, tartan de para lana, idem mescla, pañeros cuadrados para vestidos, taso negro, corbatas y corchetes de idem, cortos de chalesos de eschamir, idem de seda, idem de algodón, lanchada de hilo, plaitilla, zarzadas de cocha, idem para vestidos, alemanisco para mantos, pañuelos de lana y seda para el cuello, pañuelos foulars, merino negro, idem de colores, pañuelos lunares, camisolinos y mangos, camisetitas y camisolinos de punto, damasco, jergon, cortos de vestidos de lana, idem mescla, lanchetas, etc. para sastres y roperos, frascos, levitas y paltos de punto, telamas de idem, botones dobles y sencillos, para fraques, jergones de botones para chalesos, botas de charol, cepos y rulos de rama, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.
En la casa calle de Corrientes número 54.
Hoy Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta á la mejor postura y por subasta su dueño del par de los muebles existentes en dicha casa, cuyo pombeor estará á la vista.

por el espíritu de progreso que despliega y por el respeto que parece querer rendir á la publicidad; ella y una liberalidad prudente y bien acortada han de elevar al Paraguay á sus altos é inevitables destinos.

HECHOS LOCALES.

Cuentas de Tesorería.—Por qué no se publican ya los estados diarios de Tesorería? Por qué se ha hecho sordo á esta exigencia de la opinion el Ministerio de Hacienda? Será que quiere hacernos ignorar lo que tenemos, para venir á la Sala á trazar cuadros lúgubres de pobreza y necesidad? ¿O será por ahorrar ese trabajo á los empleados de Tesorería ó á la imprenta? De cualquier modo—el público tiene derecho de pedir se cumpla con las disposiciones vijentes, y puesto que está mandado se publiquen diariamente los estados de Tesorería, no vemos como el Ministerio pueda resistir su cumplimiento.

Insistiremos hasta el cansancio, porque obramos en nombre de la opinion.
De las Lomas á la Ensenada.—Está concluido ya el camino que conduce de las Lomas á la Ensenada. Es digno de todo elogio el esfuerzo que los ciudadanos encargados de esta obra municipal han hecho hasta verla terminada. Se nos asegura que no han economizado sacrificio alguno para ello, y que por donde ahora poco no se podía pasar ni á pie ni á caballo, pueden rodar los carruages comodamente. Ahora solo falta que el Gobierno y la legislatura hagan algo en favor de esa localidad importante: los pocos ciudadanos que la habitan han hecho ya cuanto podian.

Aniversario.—Ayer hizo años de la solemne declaración de Independencia hecha por los EE. estados fundadores de la Gran Confederación del Norte. Una salva de nuestra batería y buques de guerra, anuncio á los libres hijos de aquella gran nacion que en Buenos Ayres se rinde un culto práctico á la libertad y que nuestros votos por la prosperidad de su país son sinceros y arduos. Dichos una y mil veces los pueblos de la América del Sur si pueden algun día contar como los Americanos del Norte por decenas los años que disfrutaron de paz y de bienestar!

Honores fúnebres.—Se nos informa que el Superior Gobierno ha resuelto se hagan los honores debidos á la urna cineraria del General D. Carlos M. de Alvear, y que un buque de nuestra escuadra irá á Montevideo para tomarla á su bordo.

Esperamos ver el decreto que á ese respecto se formulará, y no dudamos que el Cuerpo Legislativo contribuirá por su parte á la mayor solemnidad del acto de desembarco y sepultacion.

La orden del día.—decididamente el robo ha sido elevado en Buenos Aires á la categoría de ciencia; y no sería extraño que como aquel campecino de marras que preguntado por su oficio, dijo, profesor de pedir limosna, haya alguno que diga "soy profesor de su grado ratería."
En efecto; el infatigable celo de nuestra policia ha logrado reunir en 24 horas tal número de datos y tanto pájaro volador que dudamos mucho no de jugar la madriguera.

Segun los datos hasta ahora recojidos, se ve que los caballeros de industria son muchisimos; que se visten elegantemente, se tratan como unos Duques y no dejan el talma sino para dormir. Razon por la que tenemos que los talmas van á sufrir una derrota en los estrados.

Añádes que las ramificaciones se estienen desde la Capital hasta Barracas, donde parecen partir los golpes, y adonde probablemente existen los depósitos de estos nuevos satélites de Caco.

Por lo pronto, los que robaron la tienda de la Fortuna, han tenido el infortunio de ser pillados, y el robado la dicha de conocer á sus raptores. Uno de ellos tenia por corta providencia 14 pares de pantalones, 15 chalecos, 13 corbatas, 30 juegos de botones de puño de camisa y 4 talmas.

Segun sus confesiones, no solo robaran á pie de gato y ganzia, sino que no visitaban casa alguna sin aligerar parte de su mueblado. En un gabinete fotografico se robaron un retrato, en una casa particular algun cuaderno de música, en una boteria un zapato, y hubieran robado á la virgen Maria si visitaran las iglesias.

Otro dato recojido por la Policia es el siguiente:
Hallabase antenoche á la puerta de su casa, cita en la calle de Representantes, frente á la del Sr. Jeneral Paz, un jeren como de 10 años, cuando pasaba un elegante caballero de industria, de talma por supuesto; al pasar, notó que se le caian varios objetos que llevaba, al parecer en un ho, se apresuro á recogerlos y huyó á gran prisa. El joven se acercó entonces al lugar donde se cayeron las especies y halló una cajita de carabanas de oro; las mismas que, llevadas á la Policia y reconocidas por el Sr. Pasquel, resultaron pertenecer á las especies últimamente robadas. Se ve pues que el robo y los ladrones cruzan por nuestras

viene no tendrá la cuarta parte para destinársela para los objetos de la ley? si en este año ha podido disponer, sin desatender los negocios ordinarios de la administración, de nueve ó doce millones para pago de deudas no podrá disponer de una suma igual al año entrante para el Monte-Pío militar? Lejos pues de destruir las observaciones del Sr. Ministro los fundamentos del proyecto los ha corroborado, porque con el estado que ha presentado, demuestra la probabilidad de que en el año entrante podrá disponer de una suma suficiente para cumplir deberes de justicia, y premiar á los que han servido á la patria, y á las familias de los que han perecido combatiendo. El Gobierno por otra parte ha exigido con instancia una resolución general sobre la materia, Fido que se lea el párrfo del Mensaje del Gobierno relativa á este punto. (Se leyó.)

Como se vé, no solo en los expedientes particulares es donde el Gobierno hace esa recomendación. El documento mas solemne de un Gobierno, aquel que es el reflejo de su politica, allí es donde está consignada expresamente esa recomendación. No sé pues, como el Sr. Ministro exige que se rechace el proyecto. Yo digo Sr., que rechazarlo en general por las razones que el Ministro ha espuesto, importaria decir que la Legislatura sanciona todas las iniquidades, todas las maldades de la dictadura: que ella no reconoce derechos, que no tiene deberes, que hasta que la tiranía halla dicho yo borro á un ciudadano benemérito y lo proscribo, para que el pueblo de Buenos Aires desconozca tambien la justicia con que ese hombre merece sus derechos. Y lo que se trata aquí es de reparar las injusticias cometidas, y hacer justicia en los límites posibles. Si el Sr. Ministro cree que no es posible satisfacer las asignaciones que establece el proyecto, diga lo que puede darse, pero no diga que nada puede darse; mucho mas cuando el Gobierno ha insistido en que la Legislatura tome una medida á este respecto; porque de lo contrario, como ha dicho el Miembro informante, esto parecería una burla, pues sino creemos en los documentos del Gobierno, ¿á qué debemos entonces atenemos? No tengo un dato fijo para calcular á cuanto ascenderian las pensiones, pero tengo la conciencia matemática de que es posible pagarlas. El orador pasa á explicar el origen del monte pio militar, y tomando por base lo que hoy se paga por pensiones por viudedad, deduce que aunque se pagaran diez y nueve tantos mas, jamás excederian de dos millones de pesos, y concluye esponiendo que si el Sr. Ministro considera que no es posible satisfacer esta suma, no debe pedir que se desheche el proyecto en general, sino manifestar en la discusion en particular hasta que caudal deba rebajarse; porque deshechar el proyecto, seria declarar que no se debe abonar pensiones á las viudas é inválidos, é él opina porque halla pensiones y retiros.

(Concluirá.)

Deudas Sagradas.

En qué quedamos? Es ó no deuda sagrada la que el país ha contraído con los que murieron peleando por su libertad ó sus instituciones? Se piensa ó no en satisfacer esas deudas, ó fué un puro palabreo lo que dijo el Gobierno en su Mensaje? A lo que no lo comprendemos.

La sesion de antes de anoche en la Cámara de Representantes hará época en la historia parlamentaria de nuestro país: allí se ha visto á uno de los Ministros del Gobierno que en 21 de Mayo dijo: "es urgente que se sancione una ley de pensiones militares," oponerse en el tono mas despectivo á la sancion de un proyecto de ley de pensiones militares; y como si ese acto no fuere demasiado violento por sí, llegar hasta clasificar de "papel" el proyecto redactado por una Comisión Legislativa. ¿á donde estamos? ¿á donde vamos á parar?

En hora buena que los Sres. Ministros combatan los proyectos de ley que se discuten en cualquiera de las dos Cámaras; pero no que olviden lo respetabilidad del Cuerpo Soberano ante quien la hacen; de otra manera muy pronto acabaremos por no respetar tampoco al poder en cuyo nombre se habla.

El mismo Sr. Ministro, refiriéndose á las últimas sanciones legislativas, dijo, que los Representantes hablaban sin saber: que de creaban sin mirar para atras, y otras cosas de ese jénero. Muy sensible es que el Sr. Ministro nos ponga en el caso de reprocharle este lenguaje nada parlamentario. Las Cámaras lejanas, y sobre sus actos legislativos nadie puede argumentar, mucho menos con la tara de desobedecerlos ó ridiculizarlos.

Por lo que respecta á si la ley que se proyecta importa mas de 30 millones, como dice el Sr. Ministro, esas no son cuentas del Gobierno una vez sancionada la ley, su deber es pedir los fondos con que haya de ser cumplida: las Cámaras entonces proveeran.

Por hoy, creemos altamente impolitica la oposicion que el Ministerio hace á la san-

cion de la ley de pensiones militares, después de sus palabras, constantes en el Mensaje, y en vista de la inmensidad de reclamaciones que penden ante sus oficinas. ¿Qué quiere el Ejecutivo? Seguir aplazando indefinidamente este negocio? Burlar las esperanzas de los viejos servidores de la patria, de las viudas y de los huérfanos?—Hacer que sus palabras se conviertan en una verdadera ironía?

Entretanto; al tiempo mismo en que así se conduce con la clase mas desgraciada de nuestra sociedad, solicita autorización para invertir millones y millones en el pago de deudas atrasadas; y como dijo un Sr. Representante, cuando algun huérfano se le presente, pidiéndole una limosna en nombre de su padre muerto al pié de nuestras trincheras, el Sr. Ministro le dirá—"No puedo socorrerlos, porque la plata que tengo reunida está destinada al pago de los perjuicios sufridos por los propietarios de fincas"—valdrá mas entonces una pared agujereada que una pierna rota ó una existencia perdida!

En nombre pues de la justicia; en el de la humanidad doliente; en el de las victimas de Chascomus, Pago Largo, Venes, Sauce Grande, Quebracho, Saucalá, Caseros, Chailastá, San Juan, Rodro del Medio y tantos otros campos de batalla dados en nombre de la libertad Argentina; en nombre mismo de la moral y de la politica, nosotros pedimos al Sr. Ministro que hizo oposicion tan ardiente al proyecto de ley de pensiones y premios militares, un momento de reflexion y de calma.

Que es lo que se propone haciendo fracasar ese proyecto? ¿Que continen la gita, el caos y las angustias de los desvalidos? ¿Que unos tras otros pasen los años de incertidumbre y de deudas para la clase militar á quien por tantas razones conviene sujetar á una ley y cuyos servicios tenemos el deber de recomensar? Aplazar indefinidamente el cumplimiento de deberes tan sagrados? Ha meditado el Gobierno sobre los intereses políticos y económicos de esa ley y sobre las consecuencias funestas que pueden traerlos su rechazo por el Ejecutivo? Creemos que no.

Entretanto; conviene que los Representantes del pueblo estudien con imparcialidad y calma esta materia, y que, una vez formada su conciencia, lleven la ley á cabo, si la creen necesaria y justa, como la ha creído la generalidad. No debe detenerlos, ni la acrimonia de las palabras del Sr. Ministro de Hacienda ni su tino majistral; la Cámara en sus deliberaciones es y debe ser independiente y soberana; para ella no debe haber mas idolo que la razon pública y la conveniencia del país.

Estadística del Paraguay.

Tenemos á la vista el No. 45 del Semanario Paraguayo, correspondiente al 6 de Mayo del presente año.

Entre los documentos oficiales que contiene ha llamado nuestra atencion un cuadro estadístico-comercial, referente al mes de Abril, menos por la importancia de sus guarismos que por el hecho en sí mismo. La República del Paraguay, á quien generalmente se supone tan atrasada, empieza á entrar con paso firme en la via de las reformas y la publicidad; y en tanto que nosotros no hemos podido hasta ahora organizar una estadística comercial, ni anual, ni tri-mensual, el Paraguay nos presenta un cuadro estadístico que explica perfectamente su movimiento marítimo y aduanero.

Segun ese cuadro, han entrado al puerto de la Asuncion en todo el mes de Abril, siete buques, seis de ellos con procedencia de Buenos Aires.

Esos 7 buques han importado por valor de 31,041 pesos en mercaderías generales, habiendo producido á la Aduana la suma de 7,029 ps. en derechos.

Durante el dicho mes de Abril han salido de la Asuncion 30 embarcaciones, 23 con destino á Buenos Ayres, una á Montevideo y las restantes á los puertos de la confederacion.

El valor de los frutos esportados ascendió á la suma de 86,466 \$; es decir, á mas del doble de la importacion; consistiendo la mayor parte (\$ 54,767) en yerba-mate, y lo demas en frutas, tabaco, cueros, zuelas, maderas, mani, dulce y otros objetos de consumo. Los derechos de exportacion sobre esos frutos, exceptuada la yerba que fué comprada al Estado, alcanzaron á \$ 2,842.

Como se vé por esos cuadros estadísticos, el Paraguay esporta mas de lo que consume, y esto es un signo inequívoco de su riqueza. Su renta de Aduana no presenta un alto guarismo, pero bien puede graduarse en 120 mil pesos al año.

Su comercio principal es con Buenos Ayres, y nadie puede todavía disputarnos esta preferencia que el Paraguay aguerda en sus relaciones políticas y comerciales á la antigua capital del virreynato.

Si otros datos por ahora que nos permitian consignar algunas observaciones mas sobre la marcha próspera del Paraguay, nos limitaremos á felicitar á su actual gobierno

